



GOBIERNO
DE TODOS



SECTOR
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

RAMO	SECRETARÍA DE TURISMO
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Oficina del Titular
FOLIO SOLICITUD	SETUR.07/0183/2021
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	ASISTIR A REUNIÓN ASETUR UNIÓN DE SECRETARIOS DE TURISMO DE MÉXICO A.C.

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
22	10	2021

NOMBRE	Mauricio Arceo Piña	FECHA DE SALIDA	18/10/2021	DESTINO	TODA LA CDMX	No. DE EMPLEADO
PUESTO	Secretario de Turismo	FECHA DE RETORNO	20/10/2021	MONTO	\$5,825.00	37467
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Se realiza participación en cuadragésima tercera sesión ordinaria de la asamblea general de la unión de secretarios de turismo de México estableciendo relaciones con servidores de turismo para beneficio del estado.					

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Hospedaje	8162	14/10/2021	AVC681328AJL	AGENCIA DE VIAJES CAMPECHE SA DE CV	\$6,670.00
VIATICOS	Alimentación	MANEJH43	14/10/2021	GRH041115427	CONSORCIO GRUPO HOTELEIRO Y2 S.A. DE CV	\$330.00
TOTAL:						\$ 7,000.00

INFORMA

Mauricio Arceo Piña, Secretario de Turismo.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.

El importe que no se comprueba con documentación que reuna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

VO.BO.

C.P. Lilian Esther Bojorquez Gonzalez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Turismo.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

C. Mauricio Arceo Piña, Secretario de turismo.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020

37467[2]22/10/2021 04:06:16 p. m.[7000.00] F7000.00[R

3PVD+9/aulbV90xC0n+00UHE23g+6L9/T1yxAAk5UwizgR4MjYp3DLQmX5AJWlauZHsCjLOOMg=